

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4.00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>			
<b>Administración Central</b>			
<b>Ministerio de Hacienda</b>			
Orden de 10 marzo de 1955, ampliando la inscripción en el Registro Especial de Seguros a la Mutua Montañesa de Seguros para operar en el seguro de buques en todo el ámbito nacional .....	237	Comandancia Militar de Marina de Santander .....	241
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Jefatura Provincial del Catastro Topográfico Parcelario de Santander .....	241
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	2	<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Distrito Forestal de Santander .....	241	Providencias judiciales .....	242
Audiencia Territorial de Burgos .....	241	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Miera .....	241	Ayuntamientos de: Santander, Polaciones, Bárcena de Pie de Concha, Torrelavega, Medio Cudeyo y Juntas vecinales de La Busta y Cóbreces.....	241
		<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
		Caja de Ahorros de Santander .....	2

## 'BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO'

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros y Ahorro

#### ORDEN

"Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la "Mutua Montañesa de Seguros", en solicitud de ampliación de sus actividades del ámbito provincial en que se halla inscrita para el Seguro de Buques en el Re-

gistro Especial de Seguros, al ámbito nacional para la práctica del mismo;

Visto el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, el dictamen en el mismo sentido de la Junta Consultiva de Seguros, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado conceder la ampliación de inscripción solicitada.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1955.—P. D., Santiago Pasanta.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Ahorro." Madrid, 11 de marzo de 1955.—El director general (ilegible). 383

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de septiembre de 1954.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-8943	1.ª C	6	Peugeot	TC-0174	1	1	80	150	Lucas Alonso Blanco	Beranga	P.	
S-8944	1.ª C	6	Montesa	MM-10390-Y	1	1	74	150	Angel Cuenca Gómez	Rozadio	P.	
S-8945	1.ª C	6	Vespa	V34M-006662	1	1	75	150	José Luis Fernández Cavada	Martillo, 4	P.	
S-8946	1.ª C	6	Montesa	MM-3011-Z	1	1	80	150	José Sagardi Aja	Hoz de Anero	P.	
S-8947	3.ª C	6	Mercedes	OM312915-4504713	6	25	3.980	5.000	Antonio Ruiz Moreno	Heras	SP.	
S-8948	1.ª B	13	Lube	LB-255808	1	1	125	150	Félix Revuelta Arias	Santillana del Mar	P.	
S-8949	1.ª C	13	Derbi	DB-854	1	1	60	150	Graciano Gutiérrez Villega	Santillana del Mar	P.	
S-8950	1.ª C	13	Montesa	MM-2926-Z	1	1	80	150	Electra Salcedo, S. A.	Río de la Pila, 6	P.	
S-8951	1.ª C	13	Vespa	V34M-008925	1	1	74	150	Angel Calvo Caballero	Sol, 53	P.	
S-8952	1.ª C	13	Lambretta	1534	1	1	85	150	Jesus Aracama Atauri	Reinosa	P.	
S-8953	1.ª C	13	Lambretta	20577	1	1	80	150	Vidal Pérez Santamarta	Alta, 127	P.	
S-8954	1.ª C	13	Montesa	MM-51505	1	1	80	150	José María Bayob Cobo	Castillo Pedroso	P.	
S-8955	1.ª C	13	Guzzi	21127	1	1	75	150	Manuel Hoz Sarabia	Giemes	P.	
S-8956	3.ª B	19	3 H. C.	212985	16	28	3.800	3.800	Justo Roldán Fuente	Los Escalantes, 5	SP.	
S-8957	3.ª B	19	Chevrolet	TB-10335	6	22	2.500	2.500	Agustín Llata Salmón	Revilla de Camargo	P.	
S-8958	1.ª C	19	Ossa	M-6838	1	1	85	150	Benigno Argüeso Argüeso	Mestares	P.	
S-8959	1.ª C	19	Guzzi	17578	1	1	45	75	Jesus Sopelana Elorriaga	San Fernando, 52	P.	
S-8960	1.ª C	19	Vespa	V34M-008072	1	1	80	150	Jesus Huidobro Sierra	Astillero	P.	
S-8961	1.ª C	19	Vespa	V34M-0011119	1	1	75	150	Andrés Lococo Dámaso	Santofña	P.	
S-8962	1.ª C	19	Lambretta	20452	1	1	80	150	Julio García Ojeda	Florida, 14	P.	
S-8963	1.ª C	19	Lambretta	20353	1	1	85	150	Juan Martínez Martínez	Comillas	P.	
S-8964	3.ª B	19	Leyland	350/9-668	6	27	5.050	6.000	Tomás Bolado y Angel Pérez	García Morato, 2	SP.	
S-8965	3.ª B	19	Morris	7357	6	25	3.242	5.000	Electra de Viesgo S. A.	Medio, 2	SP.	
S-8966	3.ª B	19	Mercedes	067916-3501078	6	33	6.620	8.000	Paulina García Vidal	Medio, 1	SP.	
S-8967	2.ª A	19	Volkswagen	I-0844321	4	9	711	300	Jesus Fuente Iglesias	Lealtad, 5	P.	
S-8968	2.ª A	19	Hillman	A-1428480-LHO	4	10	950	375	Emilio Botín S. Sautuola	Pérez Galdós	P.	
S-8969	1.ª C	20	Montesa	MM-2356	1	1	83	150	Carlos Arrarte Revilla	Reinosa	P.	
S-8970	2.ª A	20	Seat	101006-100177	4	10	1.075	300	S. E. de Construcción Naval	Idem	P.	
S-8971	1.ª C	20	Vespa	V34M-009898	1	1	75	150	M.ª Concepción Rodríguez Peña	San José, 15	P.	
S-8972	1.ª C	20	Vespa	V34M-006281	1	1	75	150	Antonio Cuesta García	Los Escalantes, 5	P.	
S-8973	3.ª B	20	Fordson	BB18F-7170281	8	25	2.800	4.000	Justo Roldán Fuente	Cervantes, 6	P.	
S-8974	1.ª C	22	Guzzi	21311	1	1	45	75	Celedonio Peña Cabanzo	San Celedonio, 3	SP.	
S-8975	1.ª C	22	Vespa	V34M-010620	1	1	75	150	Eugenio Herrero Terán	Laredo	P.	
S-8976	3.ª B	22	Leyland	350/99688	6	27	4.600	5.000	Pedro Hoyo y Basilio Molina	Villacarriedo	P.	
S-8977	1.ª C	22	Montesa	MM-50664	1	1	75	150	Manuel Fernández Veigas	Alta, 57	P.	
S-8978	1.ª C	27	Vespa	V34M-008037	1	1	81	150	Luis Diego López	Entrambasaguas	P.	
S-8976	1.ª C	27	Vespa	V34M-012354	1	1	84	150	Francisco Ramos Ortega	Barreda	P.	
S-8980	2.ª A	27	Ford	4F22E613090	8	18	1.240	375	Solvay y Cia	Laredo	P.	
S-8981	2.ª A	27	Renault	368951	4	7	560	300	Hipólito de la Torre Mallavia	Viveda	P.	
S-8982	1.ª C	27	Peugeot	TC-1152	1	1	80	150	Daniel Gómez Ruiz	Viveda	P.	
S-8983	1.ª C	72	Peugeot	TC-1188	1	1	80	150	Secundino Ruiz Cayón	Pedreña	P.	
S-8984	1.ª C	72	Peugeot	TC-0309	1	1	80	150	Felipe Trueba Cabarga	Miramar	P.	
S-8985	2.ª A	72	Dodge	OP25-417547	6	22	1.600	800	Plásticas Aramil, S. L.	Torrelavega	P.	
S-8986	2.ª A	72	Seat	101006-L00599	4	10	1.075	300	S. N. S. A. C. E.	M. S. de Sautuola, 9	P.	
S-8987	1.ª C	92	Vespa	V34M-011109	1	1	75	150	Augusto Mateo Ortega	Madrid	P.	
S-8988	3.ª B	92	Ford	Z-608	8	25	2.700	3.000	Alfonso García Elvira	Sta. Cruz de Bezana	P.	
S-8989	1.ª C	92	Rieju	O-4484	1	1	100	150	Ricardo Blanco Gómez	Unquera	P.	
S-8990	1.ª C	92	Derbi	DB 726	1	1	60	150	Gumersindo Puente Sánchez	Unquera	P.	

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
16.427	2. <sup>a</sup>	Fuentes Pérez	José Luis	Pedro	Delfina	24	Septiembre	1934	Santander
16.428	1. <sup>a</sup>	Batista Segales	Amador	Pedro	Maria Jesús	23	Junio	1901	Oviedo
16.429	3. <sup>a</sup>	Mestas Cangas	José Angel	Pedro	Josefa	1	Marzo	1917	Idem
16.430	2. <sup>a</sup>	García Salmones	Félix Julián	Obdulio	Benedicta	1	Octubre	1930	Santander
16.431	2. <sup>a</sup>	Esteban Alcalá Rio	L. Obdulio	Agustín	Esther	2	Septiembre	1936	Córdoba
16.432	1. <sup>a</sup>	Albuquerque Fernández	Agustín	José	Felicitas	27	Agosto	1930	Valencia
16.433	2. <sup>a</sup>	Ruiz González	José Luis	Jaime	Josefa	27	Agosto	1934	Santander
16.434	2. <sup>a</sup>	Soto Escallada	Jaime	Manuel	Nieves	19	Abril	1928	Idem
16.435	1. <sup>a</sup>	Palacio Arredondo	Ramón	Dionisio	Cristeta	8	Marzo	1923	Idem
16.436	3. <sup>a</sup>	Gómez Lanza	Antonio	Manuel	Julia	5	Febrero	1910	Idem
16.437	2. <sup>a</sup>	Ruiz de la Cuesta	Josefina	Ramón	Aurora	28	Junio	1931	Idem
16.438	2. <sup>a</sup>	Sanmartín Pérez	Ramón	Julio	Rita	21	Febrero	1932	Idem
16.439	3. <sup>a</sup>	Gutiérrez Failde	Julio	Emilio	Encarnación	24	Junio	1927	Palencia
16.440	1. <sup>a</sup>	Bravo Ibáñez	Andrés	Julio	Maria	12	Enero	1924	Idem
16.441	1. <sup>a</sup>	Muñoz Echevarría	Tomás	Julio	Maria	4	Abril	1912	Santander
16.442	2. <sup>a</sup>	Corral Sánchez	Aurelio	Blas	Jovita	28	Marzo	1936	Idem
16.443	2. <sup>a</sup>	Burgo Moriano	Pedro	Ramón	Agustina	6	Agosto	1908	Idem
16.444	2. <sup>a</sup>	Lastra Leña	Joaquín	Antonio	Florentina	20	Marzo	1920	Guipúzcoa
16.445	2. <sup>a</sup>	Eguizábal Fernández	Valeriano	Casimiro	Maria	23	Octubre	1933	Santander
16.446	2. <sup>a</sup>	Sebastián Cámara	Gerardo	Pablo	Aniana	17	Febrero	1935	Idem
16.447	2. <sup>a</sup>	Rivas Obregón	Jaime	Eloy	Dolores	26	Enero	1935	Santander
16.448	2. <sup>a</sup>	Fernández Lastra	Celedonio	Celedonio	Lucila	18	Abril	1914	Idem
16.449	1. <sup>a</sup>	Revuelta Arias	Teodoro	Félix	Clotilde	3	Diciembre	1923	Idem
16.450	1. <sup>a</sup>	Herrera Peña	Luis	Fernando	Amelia	6	Enero	1929	Idem
16.451	1. <sup>a</sup>	Maza Viadero	Esteban	Esteban	Laura	3	Agosto	1925	Idem
16.452	1. <sup>a</sup>	Peña Fuentes	José Luis	José Luis	Victoria	8	Julio	1930	Idem
16.453	1. <sup>a</sup>	Jiménez Nieto	Emilio	Ignacio	Adela	9	Agosto	1932	Idem
16.454	2. <sup>a</sup>	Alvaro González	José	Alvaro	Régina	28	Noviembre	1926	Idem
16.455	2. <sup>a</sup>	Setién Pérez	Elsa	Dario	Inés	20	Enero	1925	Idem
16.456	2. <sup>a</sup>	Pérez Sánchez	Luis	Luis	Matilde	21	Junio	1917	Idem
16.457	2. <sup>a</sup>	Díaz López	Serafín	Ramón	Balbina	11	Noviembre	1913	Idem
16.458	1. <sup>a</sup>	Rodríguez Preciado	Federico	Federico	Angeles	26	Julio	1931	La Coruña
16.459	1. <sup>a</sup>	Saiz Soto	Francisco	Francisco	Rosalía	11	Enero	1923	Santander
16.460	1. <sup>a</sup>	Guerra Pérez	José Luis	Miguel	Angeles	25	Marzo	1918	Idem
16.461	1. <sup>a</sup>	Puente Bedía	Pedro	Maximino	Aurelia	9	Mayo	1908	Idem
16.462	1. <sup>a</sup>	Niembro Rojo	Pedro	Fernando	Manuela	17	Julio	1902	Idem
16.463	2. <sup>a</sup>	Briz Calvo	Eloy Juan	Juan	M. <sup>a</sup> Juana	17	Noviembre	1933	Oviedo
16.464	1. <sup>a</sup>	Pérez Beberide	Pedro José	Federico	M. <sup>a</sup> Purificación	20	Noviembre	1927	Santander
16.465	2. <sup>a</sup>	Barbero Ramos	Gregorio	Gregorio	Sofía	7	Septiembre	1923	Idem
16.466	2. <sup>a</sup>	Ruiz de Villa Gómez	Ceferino	Enrique	Pilar	26	Agosto	1927	León
16.467	1. <sup>a</sup>	Castillo Pila	Alfredo	Generoso	Maria	21	Septiembre	1931	Santander
16.468	2. <sup>a</sup>	Pérez del Molino Pombo	Alfonso	Eduardo	Rosario	27	Octubre	1927	Idem
16.469	2. <sup>a</sup>	Sanz Martín	Eduardo	Mariano	Emiliana	25	Marzo	1911	Burgos
16.470	1. <sup>a</sup>	Herrero Bris	Francisco	Teodomiro	Eduarda	5	Abril	1930	Santander
16.471	2. <sup>a</sup>	Cabrera González	Juan	Esteban	Encarna	4	Septiembre	1933	Idem
16.472	2. <sup>a</sup>	Solórzano San Miguel	Ramón	Ramón	Josefa	13	Agosto	1935	Idem
16.473	1. <sup>a</sup>	Sacha Trueba	Mariano	Mariano	Amalia	10	Diciembre	1928	Idem
16.474	1. <sup>a</sup>	Blanco Santiago	Ramón	Ramón	Juliana	15	Septiembre	1931	Idem
16.475	2. <sup>a</sup>	Revuelta Cáraves	Emilio	José	Carmen	26	Junio	1931	Idem
16.476	2. <sup>a</sup>	Sánchez Cicero	Fructuoso	Matías	M. <sup>a</sup> Antonia	13	Mayo	1936	Idem
16.477	2. <sup>a</sup>	Gómez Sota	José Luis	Pedro	Encarnación	27	Julio	1917	Idem
16.478	2. <sup>a</sup>	Elices Arroyo	Generoso	Gregorio	Rosalía	19	Enero	1919	Salamanca
16.479	1. <sup>a</sup>	Gómez Navarro	Luis Fermín	Ramón	Dolores	25	Septiembre	1924	Santander
16.480	1. <sup>a</sup>	López Ruiz	Francisco	Ramón	Manuela	22	Noviembre	1930	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
16.481	3. <sup>a</sup>	Martínez Corral	Alberto	Manuel	Blanca	1	Abril	1933	Santander	Santander
16.482	1. <sup>a</sup>	Callejo Revilla	Manuel	Manuel	Francisca	22	Octubre	1929	Monte	Idem.
16.483	1. <sup>a</sup>	Villa Vena	Santiago	Dámaso	Dolores	25	Julio	1924	Santander	Idem.
16.484	1. <sup>a</sup>	Mier Cadelo	Angel	Il efonso	Concepción	3	Agosto	1931	Arce	Idem.
16.485	2. <sup>a</sup>	Escalante Bardales	Antonio	Constantino	Guadalupe	3	Marzo	1907	Noriega	Oviedo
16.486	1. <sup>a</sup>	Gaudarillas Mazón	José Angel	Ignacio	Antonia	20	Enero	1930	Sobarzo	Santander
16.487	2. <sup>a</sup>	Valero San Emeterio	Pedro	Antonio	Gloria	23	Abril	1934	Santander	Idem.
16.488	1. <sup>a</sup>	Torcida Serrano	Eugenio	Fernando	Manuela	19	Octubre	1931	Santander	Idem.
16.489	1. <sup>a</sup>	Fernández Ruiz	Miguel	Severino	Felisa	29	Septiembre	1910	Carasa Voto	Idem.
16.490	2. <sup>a</sup>	Jorganes Menezo	Moisés Luis	Antonio	Elisa	21	Junio	1920	Meruelo	Idem.
16.491	3. <sup>a</sup>	Balbás Lavín	José Manuel	José Manuel	Bibiana	28	Junio	1934	Santander	Idem.
16.492	2. <sup>a</sup>	López García	Fernando	Carlos	Josefina	28	Octubre	1934	Santander	Idem.
16.493	2. <sup>a</sup>	Ruiz de Villa Gómez	Leopoldo	Enrique	Pilar	29	Septiembre	1930	Tanos	Idem.
16.494	2. <sup>a</sup>	Pérez Blanco	Luis	Felino	Amparo	1	Diciembre	1930	Arnuro	Idem.
16.495	1. <sup>a</sup>	Vinas Serna	Federico	Federico	Anastasia	7	Octubre	1931	Reinosa	Idem.
16.496	2. <sup>a</sup>	Fuente Terán	Julian	Dámaso	Manuela	6	Febrero	1902	Santander	Idem.

Santander, 15 de noviembre de 1954.—El ingeniero jefe, (ilegible).

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER**

*Concesiones-Puertos*

Solicitada por don Ecequiel Bengoa Eguía la autorización necesaria para la parcelación de la marisma situada en la Canal de Boo, de la bahía de Santoña, término municipal de Santoña, que le fue otorgada por Orden ministerial de 25 de mayo de 1951, con destino a fines agrícolas, y tratando de alterar el destino de dicha concesión, para edificación (viviendas, fábricas, talleres, etcétera), de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, en 29 de enero último, se hace público, para general conocimiento, fijándose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que todo el que crea tener que oponerse al cambio de destino de dicha concesión, pueda formular su reclamación, precisamente por escrito, dentro de dicho interregno, en esta Jefatura (Juan de Herrera, 16, 2.º) o en el Ayuntamiento de Santoña.

Santander, 11 de marzo de 1955.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 360

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER**

**Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera**

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Félix Arconada y don Alfredo Polanco la concesión para el establecimiento de una línea de transportes de viajeros por carretera entre Torrelavega y Valle de Cabuérniga, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("B. O." de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acer-

ca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prólongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Torrelavega, Cartes, Mazcuerras, Ruento y Valle de Cabuérniga, Sindicato provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puros de contacto con el que se solicita: Cabezón de la Sala a Saja, Reinosa a Santander y San Felices a Torrelavega.

Santander, 16 de marzo de 1955. El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 239 pesetas.

## DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

### Anuncio

Ordenada por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, la práctica del deslinde total del monte número 375, denominado "Dehesa, Espraza, Tejo y Torcal", de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente al pueblo de Resconorio, Ayuntamiento de Luena, esta Jefatura, en nombre de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en cumplimiento del artículo 20 del R. D. de 17 de octubre de 1925, ha acordado señalar el día 22 de agosto de 1955, a las once de la mañana, para dar principio a las operaciones de apeo, que llevará a cabo el ingeniero del Distrito Forestal de Santander don Manuel Medina Maestre, comenzando el trabajo en el punto más al Norte, denominado "Bustrafades".

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados en este deslinde, los que podrán entregar en

el Distrito Forestal de Santander, plaza de Velarde, edificio de la Caja de Ahorros, los títulos y documentos que convengan a la defensa de sus intereses, debiendo significarse que, de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de 11 de enero de 1928, el plazo máximo de presentación de los mencionados documentos será de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander.

Se hace saber, asimismo, que, según previene el artículo 22 del mencionado R. D. de 17 de octubre de 1925, solamente se admitirán como pruebas los títulos de dominio inscritos en el correspondiente Registro de la Propiedad, la posesión no interrumpida por más de 30 años y debidamente acreditada y los datos que existen en los archivos del Ayuntamiento de Luena, Junta Vecinal de Resconorio y Distrito Forestal de Santander.

Se advierte que deben estar presentes en las operaciones de apeo, tanto los representantes de la Junta Vecinal de Resconorio como los interesados en la operación, o sus legales representantes, conforme previene el artículo 23 de la disposición citada.

Y, por último, debe tenerse presente que, de acuerdo con el artículo 16 del R. D. de 1 de febrero de 1901, en el acto de apeo se reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento de la Junta Vecinal propietaria del monte y dueños colindantes con el mismo.

Santander, 10 de marzo de 1955. El ingeniero jefe, Julio de Yarto.

382

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de fiscal de paz de Penagos, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y quince céntimos y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del

Juzgado de Primera instancia de Santoña, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 14 de marzo de 1955.— El secretario de gobierno, Víctor Dorao.

376

## HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIERA

Por el presente, se hace público, para general conocimiento, que los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1955 se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Hermandad, por espacio de ocho días, al objeto de que los mismos puedan ser examinados y puedan presentarse las enmiendas que se consideren oportunas.

Miera, 12 de marzo de 1955.— El jefe de la Hermandad.

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

### Anuncio oficial

Vacante la plaza de asesor jurídico de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Santander, se anuncia concurso con arreglo a la R. O. de 11 de junio de 1884, para que los señores doctores y licenciados en Derecho que deseen concurrir a él, presenten en la citada Comandancia Militar de Marina, en el término de treinta días hábiles, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial", la documentación que previene el R. D. de 17 de noviembre de 1886.

Santander, 21 de marzo de 1955. El comandante militar de Marina, Aquiles Vial.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85,50 pesetas.

## JEFATURA PROVINCIAL DE CATASTRO TOPOGRAFICO PARCELARIO DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de propietarios y entidades enclavados en los términos municipales de Torrelavega y Suances que, previo el abono del importe fijado en las tarifas vigentes, se facilitan copias certificadas de planos parcelarios, certificaciones literales y otros documentos gráficos y literales de igual índole, en la Jefatura

ra Provincial de Catastro Topográfico Parcelario, donde radica el archivo, a base de los documentos originales confeccionados por el Instituto Geográfico y Catastral, como oficina exclusivamente autorizada para tal fin; pudiéndose hacer la petición directamente a la misma, sita en esta capital, calle de Lealtad, 12, o por conducto de los secretarios de los respectivos Ayuntamientos en que radiquen las propiedades rústicas.

Santander, 16 de marzo de 1955.  
El ingeniero jefe provincial, Ignacio Xérica. 381

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en los Autos seguidos en esta Magistratura bajo el número 18 de 1955, a instancia de María Gómez González, contra la empresa Instituto Policlínico Español y Luis Soldevilla García, por diferencia de salarios, se ha dictado en fecha nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco una sentencia cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

"Santander a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos, por don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia, los presentes autos de referencia número 18 del año en curso, seguidos a instancia de María Gómez González, mayor de edad, soltera, vecina de Torrelavega, calle Pasaje Saro número 4, bajo, contra la empresa Instituto Policlínico Español, con domicilio en Oviedo, y contra don Luis Soldevilla García, también domiciliado en Oviedo, en reclamación de salarios y

Fallo: Que estimando la demanda promovida por doña María Gómez González, debo condenar y condeno a los demandados don Luis Soldevilla García y al Instituto Policlínico Español a que solidariamente satisfagan a la demandante la suma de setecientos trece pesetas con veinte céntimos".

Y para que sirva de notificación de sentencia a la empresa Instituto Policlínico Español y Luis Soldevilla García, de paradero desconocido, firmo el presente en Santander a quince de marzo de mil novecien-

tos cincuenta y cinco.—El magistrado de Trabajo. Francisco Aguirre Gandarillas.

Por el presente, se notifica al penado en el juicio de faltas número 243 de 1954, Arturo Aizcorbe Martínez, cuyo actual domicilio se ignora, que por auto de esta fecha, dictado en dicho expediente, no le han sido aplicados los beneficios de indulto concedidos por Decreto de primero de mayo de 1952 y 25 de julio de 1954.

Que, por término de tres días, se le dé vista de la tasación de costas practicada en dicho expediente y que asciende a 754,25 pesetas, a cuya totalidad ha sido condenado.

Por la presente, se ruega a todas las autoridades, tanto civiles como militares, se proceda a la busca y detención del mismo, para que cumpla la pena de un día de arresto menor que le resulta en dicho expediente.

Dado en Motril a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez municipal (ilegible).—El secretario (ilegible). 374

Angel Alonso Eguía, de 28 años de edad, estado soltero, sin profesión, hijo de Andrés y de Dominga natural de Deusto, domiciliado últimamente en Deusto (Bilbao), procesado en sumario número 86 de 1951, por robo, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Castelar, 5, 2.º o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 7 de marzo de 1955.  
Maximino Basoa. 380

Guillermo Francisco José Ramón Rogelio Querejeta González, de 30 años de edad, de estado soltero, inspector de seguros, hijo de Guillermo y de Carmen y domiciliado últimamente en Bajada de Pontejos, número 15, Sardinero (Santander), procesado en sumario número 26 de 1953, so-

bre estafa, comparecerá, ante este Juzgado de Instrucción de Laredo, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura y conducción a la cárcel de referido procesado a disposición de este Juzgado.

Dado en Laredo a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario (ilegible). 375

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander

Hago saber: Que por don Alberto López Dóriga, en nombre y representación de don José Luis Negrete Bolicon, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre defraudación por falta de licencia para obras.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 15 de marzo de 1955.—El presidente del Tribunal, Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis. 377

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander

Hago saber: Que por don Silvestre Segarra ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre duplicidad de pago por la tarifa tercera de utilidades.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 7 de febrero de 1955.—El presidente del Tribunal, Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis. 378

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Pablo Jaurena González solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1/2 Hp., en Alta, número 66.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de marzo de 1955. El alcalde, Manuel González Mesones. 293

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Florentino Gabáncho Maiz, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 Hp., en San Román de la Llanilla, número 183.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de marzo de 1955. El alcalde, Manuel González Mesones. 293

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Rafael Allende Pérez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 0,75 y otro de 0,25 Hp., en San Celedonio, número 11.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de marzo de 1955. El alcalde, Manuel González Mesones. 293

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Vicente Segura Solórzano solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar

un motor de 6 y otro de 3 y medio Hp., en San Simón, número 3 (Entre Huertas).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de marzo de 1955. El alcalde, Manuel González Mesones. 293

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 54,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Jesús Vallejo Lobato solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 Hp. y otro de 1 Hp., en Castilla, número 33.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de marzo de 1955. El alcalde, Manuel González Mesones. 293

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Antonio Guzmán Mora solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 5 Hp., en Reina Victoria, número 35.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de marzo de 1955. El alcalde, Manuel González Mesones. 293

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Don Manuel Criado Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Polaciones.

Hago saber: Que a instancia de doña Josefa Casares Gómez, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Antonio Barrio Casares, alistado en el año 1951, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Victoriano Barrio Casares, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Antonio Barrio Pérez y de Josefa Casares Gómez; nacido en Uznayo, de este término, provincia de Santander, el día 16 de junio de 1921, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 34 años; su estado era soltero

y de oficio jornalero al ausentarse hace 14 años del pueblo de Uznayo, que fué su última residencia

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticias del paradero actual o durante los diez últimos años, del expresado Victoriano Barrio Casares, que tenga a bien comunicarlo al alcalde que suscribe

Polaciones, 17 de marzo de 1955.—El alcalde, Manuel Criado Fernández. 396

### AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 22 de enero del presente año, la Ordenanza correspondiente a la complementaria de la que sobre bebidas espirituosas y alcoholes, tiene aprobada, siendo de aplicación la presente a los vinos comunes o de pasto, y que empezará a regir desde 1 de enero del año actual, se expone al público en la Secretaría municipal, durante un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Bárcena de Pie de Concha, 10 de marzo de 1955.—El alcalde, Manuel Fernández Cueto. 372

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, aprobó, por unanimidad un expediente de reconocimiento de créditos correspondientes a suministros y servicios realizados en años anteriores al actual ejercicio, por un importe de 279.714,36 pesetas.

Cuyo expediente queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Torrelavega, 12 de marzo de 1955.—El alcalde, Fernando Otueta. 382

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Manuel Fernández

Bolado, el oportuno expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de José Fernández Jiménez, se publica el presente, a los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto Ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 259 del Reglamento de 6 de abril de 1943, para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Juan y Carmen, cuenta 57 años de edad, natural de Vitoria, estatura regular, ojos castaños, color moreno, nariz aguileña, pelo negro, señas particulares ninguna.

En Torrelavega a 17 de marzo de 1955.—El alcalde, Fernando Ortueta. 386

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Carlos Castañeda Rodríguez, el oportuno expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de Carlos Castañeda Conde, se publica el presente, a los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto Ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y, en especial, del artículo 259 del Reglamento de 6 de abril de 1943, para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Antolín y de Francisca, cuenta 47 años de edad, natural de Torres (Torrelavega), estatura alta, color moreno, ojos claros, pelo negro. Señas particulares ninguna.

En Torrelavega a 17 de marzo de 1955.—El alcalde, Fernando Ortueta. 386

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Angel López Cea, el oportuno expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de José López Cea, se publica el presente, a los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto Ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 259 del Reglamento de 6 de abril de 1943, para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva

participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de César y de Florinda, cuenta 47 años de edad, natural de La Bañeza (León), estatura alta, ojos negros, color moreno, sin señas particulares.

En Torrelavega a 17 de marzo de 1955.—El alcalde, Fernando Ortueta. 386

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Benito García Caballero, el oportuno expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de Francisco Ramírez Caballero, se publica el presente, a los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto Ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 259 del Reglamento de 6 de abril de 1943, para que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Francisco y de María, cuenta 41 años de edad, estatura 1.687 milímetros, color moreno, ojos negros, nació en Sopuerta (Vizcaya) el 28 de febrero de 1914. Señas particulares ninguna.

En Torrelavega a 17 de marzo de 1955.—El alcalde, Fernando Ortueta. 386

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición del mozo José Tejero Puente, el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Tejero León, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Tejero León, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Tejero León es hijo de José y de Petra, cuenta 47 años de edad, estatura pequeña,

color rubio, ojos garzos, de profesión carpintero.

En Medio Cudeyo, marzo de 1955.—El alcalde, Emilio Maza. 385

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para la adquisición de una motocicleta y equipo de motorista con destino a los servicios de vigilancia de arbitrios, se anuncia su exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento (Valdecilla), por el término de quince días, durante los cuales, y por las causas especificadas en los apartados a), b) y c), número 3 del artículo 669 de la Ley de Régimen Local, pueden formular las observaciones y reclamaciones oportunas, las personas a quienes alude el artículo 656 del texto legal citado.

Medio Cudeyo a 16 de marzo de 1955.—El alcalde, Emilio Maza. 390

#### JUNTA VECINAL DE LA BUSTA

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

La Busta a 4 de marzo de 1955. El presidente, Darío Gutiérrez. 324

#### JUNTA VECINAL DE COBRECES

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Cóbreces, 14 de marzo de 1955. El presidente, G. Rábago. 384

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el "Boletín" del día 21 de los corrientes, número 34, se inserta de nuevo debidamente rectificado:

Se anuncia el extravío de las libretas de ahorro números 54.657 y 58.914, de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Santander, 16 de marzo de 1955. (Una firma ilegible).